LEY KARIN

Ambientes laborales respetuosos y seguros

La Ley Karin (Ley N°21.643) promueve el derecho a trabajar en un ambiente libre de acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo.

¿QUÉ BUSCA ESTA LEY?



Promover el **respeto** y la dignidad en el lugar de trabajo.



Prevenir el **acoso laboral**, sexual y la **violencia** en el trabajo.



Cuidar el **bienestar** físico y mental de todas las personas.

¿QUÉ COMPORTAMIENTOS ESTÁN PROHIBIDOS?

Acoso laboral: hostigamiento, descalificaciones, aislamiento, sobrecarga excesiva, entre otros.



Acoso sexual: insinuaciones, comentarios, gestos o conductas de carácter sexual no deseadas.



Violencia en el trabajo: maltrato, amenazas, agresiones físicas o psicológicas.



¿QUÉ HACER SI VIVES O PRESENCIAS ALGUNA SITUACIÓN?

Habla y pide ayuda

Comunica lo que sucede a una persona de confianza o a tu jefatura.

Informa

Utiliza los canales de denuncia establecidos por la organización.

Confía

La organización debe escuchar, proteger y actuar.

Cuidemos el ambiente

Todas y todos somos responsables de construir espacios sanos y respetuosos.

El respeto no es opcional, es un derecho.
Juntas y juntos construimos un mejor lugar para trabajar.

TREKAN